



DECRETO N° 1754/

LAJA, junio 11 del 2010

VISTOS:

- 1.- Memo N° 17 de la encargada de obras del Depto. de Educación.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de 08 horas extraordinarias para cada uno de los funcionarios que se indican, por realizar trabajos de reparación de cielo falso en oficinas administrativas de UTP en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción", el día sábado 12 de junio 2010, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de junio 2010:

Sr. Víctor Quezada León
Sr. Joel Acuña Beltrán
Sr. José Quezada León
Sr. Julio Orellana Orellana
Sr. Nolberto Briones Campos
Sr. Oscar Pardo Aravena

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HS
VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/IC *11/06/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233